3 (1 por 95) milímetros cuadrados. Esta instalación está destinada a alimentar el C. T. instalado en el faro del cabo de La Nao, en el término municipal de Jávea (Alicante).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966. octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capitulo IV del citado Decreto 2617/1966, de

se senalan en el capitale. 20 de octubre. Alicante, 2 de diciembre de 1974.—El Ingeniero-Jefe de la Sección de Industria.—4.277-D.

2078

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/cn-9.856/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterraneo. Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E. T.

«Foseca».

oseca».

Final de la misma: E. M. «Mevisa».

Término municipal a que afecta: Fogás de Tordera.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,412 aérec y 0,180 subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio, de 54,59 y 70 milímenes cuadrados de sección. tros cuadrados de sección. Material de apoyos: Madera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967./de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 por Decreto 2619/1966 Barcelona, 29 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—670-C.

2079

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña. 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica curas caractéristicas técnicas minicipales son les diguientes. cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/cn-9.862/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 382, «Salesas», a E. T. 122, «Hospital», con entrada y salida a E. T. 7.

Final de la misma: E. T. 11, E. T. 158.

Término municipal a que afecta: Manresa.

Zensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,590, subterráneo.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—671-C.

2080

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Gataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/cn-9.858/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 4 de la línea a Llissá de

Vall.

Final de la misma: Nueva E. T. 743, «Aponti». Término municipal a que afecta: Llissá de Vall. Tensión de servicio: 11 KV.

lension de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,106 aéreo y 0,106 subterráneo.
Conductor: Aluminio-acero y aluminio-EPR., de 54,59 y 70
milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cemento.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA. de potencia y relación de 11/0,380/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—610-C.

2081

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instância de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales, son las siguientes:

Número del expediente: 9.835/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 417, «Palomas».

Final de la misma: Nueva E. M. «Tratox, S. A.».

Término municipal a que afecta: Artése

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 420 metros.

Conductor: Aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Conductor: Aluminio de 70 milimetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Hedición

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julior Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. bado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial,
Francisco Brosa Paláu.—611-C.

2082

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: guientes: